



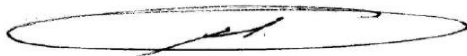
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
PIENDAMÓ – CAUCA
19548-40-89-002

ESTADO No. 013

FECHA: 03 FEBRERO DE 2023.

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE (S) / ACCIONANTE (S)	DEMANDADO (S) / ACCIONADO (S)	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
EJECUTIVO HIPOTECARIO	2020-00049-00	GUSTAVO ADOLFO SANDOVAL GALINDEZ sucesor procesal de EYDER MARÍA GALINDEZ	NELLY PATRICIA TIMANA SÁNCHEZ	02-02-2023	AUTO SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN
RESOLUCIÓN DE PROMESA DE COMPRAVENTA	2023-00012-00	JESÚS ANTONIO PILLIMUE CARDONA	ISAÍAS ARIAS ARAGÓN	02-02-2023	AUTO INADMITE DEMANDA

SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), DEL **TRES (03) DE FEBRERO** DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), SE FIJA ESTADO CIVIL, POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HÁBIL, SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES.


HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS
SECRETARIO